

**INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS****INFORME DE GESTIÓN 2019 – 2023**

1

- **AMPLIACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE LABORATORIOS**

OBJETIVO: Aumentar la capacidad operativa del organismo para evaluar la calidad de los lotes de semillas que recibe el productor. Realizar control de comercio de semillas en el marco de la Ley 20.247.

Breve contexto de la intervención

Se detectó la necesidad de fortalecer la capacidad de análisis del INASE para cubrir la demanda de productores donde no hay laboratorios habilitados.

Descripción de la política pública

BENEFICIO: Aumentar la capacidad operativa del organismo para evaluar la calidad de los lotes de semillas que recibe el productor. Realizar control de comercio de semillas en el marco de la Ley 20.247.

BENEFICIARIOS: El INASE alcanza a más productores en territorio nacional.

IMPACTO: Se publicó la resolución 248/22 para la ampliación de la capacidad operativa de los laboratorios de INASE.

- **AMPLIACIÓN DE LOS LABORATORIOS ACREDITADOS POR LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE SEMILLAS (ISTA)**

OBJETIVO: Aumentar la capacidad operativa del organismo para evaluar la calidad de los lotes de semillas que se exportan. Actualmente se cuenta sólo con el Laboratorio Central de Análisis de Semillas de la Dirección de Evaluación de Calidad, acreditado por ISTA.

Breve contexto de la intervención

Se detectó la necesidad de contar con otro laboratorio INASE acreditado por ISTA de manera de tener mayor capacidad de análisis para lotes de exportación de semillas y así reducir los tiempos de espera de resultados a la vez de acercarse a las zonas productoras descentralizando las acciones del organismo.

Descripción de la política pública

BENEFICIO: Acortar el tiempo de emisión de certificados internacionales de calidad de semillas. Tener un alcance mayor en el territorio, llevando la capacidad de análisis bajo normas ISTA, acreditando un laboratorio más.

BENEFICIARIOS: Sector semillero.

IMPACTO: Se reduce el tiempo de emisión de certificados favoreciendo las exportaciones de semillas. La auditoría de ISTA del laboratorio nuevo está aprobada para realizarse en 2024.

- **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE LOS LABORATORIOS SITELAS**

OBJETIVO: Garantizar los resultados de los ensayos mediante la publicación de normativa que garantice la aptitud técnica y estructural de los analistas y del laboratorio.

Breve contexto de la intervención

Todos los laboratorios requieren un contexto normativo para accionar de manera de dar garantía de calidad a los ensayos que realizan.

Descripción de la política pública

BENEFICIO: Emitir resultados de acuerdo a la normativa internacional y nacional en la materia.

BENEFICIARIOS: Usuarios de los laboratorios SiTeLAS.

IMPACTO: Los resultados están emitidos de acuerdo a normativa nacional e internacional vigente lo que da un marco de garantía y permite tomar las acciones que correspondan

en el marco de la Ley de Semillas. Resoluciones INASE 538/23 para ensayos físico-botánicos y fisiológico, y la resolución para los ensayos de identidad varietal, fitosanitarios, serológicos y OGM, aprobada y por ser publicada en el BORA.

- **RELEVAMIENTO DE CALIDAD DE SEMILLAS POR PARTE DE LOS LABORATORIOS SITELAS**

OBJETIVO: Disponer de la información sobre la cantidad de análisis de semillas realizados durante el año, de acuerdo al plan de control de comercio del INASE, referidos a la calidad físico-botánica y fisiológica, y las muestras de soja para identidad varietal.

Breve contexto de la intervención

Es necesario conocer la calidad de las semillas que utiliza el productor para que éste pueda tomar decisiones de manejo de los cultivos y, si fuera necesario, que el INASE tome medidas de mitigación por la falta de semillas de calidad.

Descripción de la política pública

INVERSIÓN: 7.500.000 de pesos aproximados de gastos operativos de este año.

BENEFICIO: Descentralizar las acciones del INASE. Agilizar los procedimientos de análisis de control de comercio. Acercar las acciones del INASE a los productores. Esto inició en 2023 luego de la puesta en funcionamiento de los laboratorios SiTeLAS.

BENEFICIARIOS: productores agropecuarios

IMPACTO: 869 análisis realizados para verificar la calidad físico-botánica y fisiológica de semillas. Estos análisis se realizaron desde la puesta en funcionamiento de los laboratorios en mayo 2023, con 7 analistas. Además, se procesaron 3.011 muestras de soja para identidad varietal.



- **RELEVAMIENTO DE CALIDAD Y CONTROL DE COMERCIO DEL LABORATORIO CENTRAL DE ANÁLISIS DE SEMILLAS**

Objetivo: Disponer de la información sobre la cantidad de análisis de semillas realizados durante el año, referidos a la calidad físico-botánica y fisiológica, presencia de OGM, patógenos e identidad varietal en muestras de soja, de acuerdo al plan de control de comercio del INASE.

4

Breve contexto de la intervención

Es necesario conocer la calidad de las semillas que utiliza el productor para que éste pueda tomar decisiones de manejo de los cultivos y, si fuera necesario, que el INASE tome medidas de mitigación por la falta de semillas de calidad.

Descripción de la política pública

BENEFICIO: Conocer la calidad de las semillas que utilizan los productores y semilleros.

BENEFICIARIOS: productores agropecuarios.

IMPACTO: Se realizaron 511 análisis por relevamiento de calidad (2023), 711 análisis para control de comercio (374 en 2023; 171 en 2022; 97 en 2021; 69 en 2020) y 2.645 muestras de soja para identidad varietal (2022 y 2023). Vale aclarar que el LCAS fue declarado como ejecutor de tareas esenciales durante la pandemia y se mantuvo activo de manera de favorecer las exportaciones del sector semillero argentino.

- **ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL INASE PARA INCLUIR LA GESTIÓN DE LABORATORIOS INASE Y LABORATORIOS HABILITADOS Y ACREDITADOS**

OBJETIVO: Contar con una herramienta nueva de gestión que permita elaborar un mapa de calidad de la semilla para los productores a nivel país.

Breve contexto de la intervención

Se detectó la necesidad de incluir la trazabilidad de muestras en el sistema de gestión del INASE de manera de agilizar la vinculación de información entre las muestras ingresadas y la de los lotes de semillas fiscalizadas y nombres de variedades, para de esta manera



poder conocer la calidad de las semillas que adquiere el productor.

Descripción de la política pública

INVERSIÓN: \$20.000.000 a financiar por FONDAGRO

5

BENEFICIO: Los productores podrán contar con información para tomar decisiones de siembra y manejo del cultivo. Esta información provendrá tanto de los laboratorios INASE como de los laboratorios de la Red de habilitados y acreditados.

BENEFICIARIOS: productores agropecuarios.

IMPACTO: Todos los productores del país tendrán acceso a información de calidad de lotes de semillas. La información se subirá a la página web del INASE. Se elevó un proyecto vía FONDAGRO para financiar este desarrollo. Ha sido aprobado. Queda pendiente la firma de la carta acuerdo para proceder.

- **PLAN DE PREVENCIÓN DEL VIRUS RUGOSO DEL TOMATE**

OBJETIVO: Conformar junto al SENASA y el INTA un equipo de trabajo interinstitucional para la prevención y alerta de esta nueva virosis que daña cultivos de tomate y pimiento en nuestro país.

Breve contexto de la intervención

Dado el ingreso del virus rugoso del tomate al país, es necesario establecer acciones de mitigación, incluyendo la formación de agentes y productores para evitar la dispersión de la enfermedad.

Descripción de la política pública

BENEFICIO: Abordar las acciones preventivas en toda la cadena (semilla, venta de plantines y trabajo en el campo), tomar muestras y realizar análisis. Informar y concientizar sobre las formas de transmisión del virus a autoridades, productores, técnicos, en distintos lugares del territorio nacional donde puedan ser foco de este virus.

BENEFICIARIOS: productores viveristas de tomate y pimiento.

IMPACTO: Se presentó una propuesta de financiamiento al FONDAGRO que fue aprobada, pero aún no se ha firmado la carta acuerdo. El proyecto prevé, la compra de reactivos para laboratorios, equipos de protección para las inspecciones de viveros y material de difusión para las capacitaciones.

- **SATISFACER LA DEMANDA DE MUESTREOS Y ANÁLISIS DE SEMILLAS PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS INTERNACIONALES DE ANÁLISIS DE SEMILLAS**

OBJETIVO: Atender en tiempo y forma la totalidad de la demanda de certificados ISTA de las empresas semilleras facilitando las exportaciones, principalmente destinadas a la Unión Europea

Breve contexto de la intervención

Es necesario continuar brindando una herramienta al sector semillero para exportar lotes de semillas con garantía de calidad.

Descripción de la política pública

BENEFICIO: Permite facilitar el intercambio comercial de lotes de semillas al contar un análisis de atributos de calidad que tiene validez internacional.

BENEFICIARIOS: Toda la industria semillera que exporta.

IMPACTO: Se emitieron 3.120 certificados Orange y 48 certificados Blue en los últimos 4 años.

- **SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS LABORATORIOS DE ANÁLISIS DE SEMILLAS HABILITADOS Y ACREDITADOS**

OBJETIVO: Tener representación y participación activa en la Asociación Internacional de Análisis de Semillas (ISTA), con un miembro integrando el comité ejecutivo y con analistas en los comités técnicos.

Breve contexto de la intervención



El Comité Ejecutivo de ISTA cuenta con 10 miembros que llevan adelante la alta gestión de la organización. Estos miembros representan diversas zonas del globo y su función entre otras, es mostrar las necesidades de cada región de manera que se puedan satisfacer a través de las acciones de los comités técnicos y otras acciones institucionales.

7

Descripción de la política pública

BENEFICIO: Esta participación permite discutir a nivel internacional las regulaciones nuevas en materia de calidad de semillas, estableciendo parámetros que tienen en cuenta las necesidades de la Argentina. Cabe aclarar que la Argentina ocupa por tercer trienio consecutivo un lugar en el Comité Ejecutivo de la International Seed Testing Association (ISTA) y que en 2024 la reunión del Comité Ejecutivo se realizará en nuestro país. Además, se cuenta con 4 referentes involucrados en los comités técnicos.

BENEFICIARIOS: Se beneficia al sector semillero y productores

IMPACTO: los laboratorios que realizan ensayos cuentan con la última información en materia de metodologías de análisis de semillas y llegada directa a la asociación. Particularmente esta participación permitió traducir las Reglas ISTA al español, generando un beneficio para los laboratorios de la red privada de laboratorios.

- **IMPLEMENTACIÓN DE MARCADORES DE ADN PARA TRAZABILIDAD DE LA IDENTIDAD DE LAS VARIEDADES**

OBJETIVO: Validar y aplicar un método de verificación varietal aplicable al control de comercio y la fiscalización de semillas para ser utilizado en soja.

Breve contexto de la intervención:

El sector semillero ha manifestado la necesidad de controlar la identidad de las variedades que se declaran en el SISA de manera de tener una herramienta de control del uso de semilla legal.

Descripción de la política pública

BENEFICIO: Permite aplicar con mejores resultados los mecanismos de control de uso legal de semilla, logrando la correcta aplicación de la normativa vigente en la materia.



Permite generar trazabilidad de la identidad de las variedades.

BENEFICIARIOS: productores agrícolas y obtentores.

IMPACTO: Se publicó la resolución INASE 357/22 de uso de marcadores de ADN tipo SNP y las resoluciones 42/23 y 71/19 para habilitación de laboratorios. Productores agrícolas: aplicar al control de comercio de semillas permite verificar la pureza varietal y calidad de la semilla que el productor recibe. Obtentores: aplicado al control de uso legal, permite verificar el correcto ejercicio de la excepción del agricultor y la observancia del derecho de obtentor. Esto promueve la innovación y la oferta de mejores variedades para los productores.

8

- **IMPLEMENTACIÓN DE MARCADORES ÓPTICOS EN TRIGO Y CEBADA CERVECERA**

OBJETIVO: Validar y aplicar un método de reconocimiento y verificación varietal aplicable al control de comercio y uso de semillas de trigo y cebada cervecera para el control de comercio y el control de uso propio legal realizado a través del SISA.

Breve contexto de la intervención

El sector semillero ha manifestado la necesidad de controlar la identidad de las variedades que se declaran en el SISA de manera de tener una herramienta de control del uso de semilla legal.

Descripción de la política pública

BENEFICIO: Permite aplicar con mejores resultados los mecanismos de control de uso legal de semilla, logrando la correcta aplicación de la normativa vigente en la materia. Argentina es el primer país en el mundo que formaliza la aplicación de inteligencia artificial en el control de semillas en la aplicación de la Ley 20.247.

BENEFICIARIOS: productores y obtentores.

IMPACTO: Se publicó la resolución INASE 459/23 de uso de marcadores ópticos. Productores agrícolas: aplicado al control de comercio de semillas, permite verificar la pureza varietal y calidad de la semilla que el productor recibe (más de 30.000 productores de trigo y cebada). Obtentores: aplicado al control de uso legal, permite

verificar el correcto ejercicio de la excepción del agricultor y la observancia del derecho de obtentor. Esto promueve la innovación y la oferta de mejores variedades para los productores.

- **SANIDAD EN PLANTAS DE VIVEROS DE ESPECIES DE CÍTRICOS**

OBJETIVO: Actualizar las plagas y métodos de testeo obligatorio, de manera de volverlo más ágil.

Breve contexto de la intervención

A demanda del sector viverista, se desarrolló una herramienta para verificar la sanidad de plantines de cítricos mediante el uso de metodologías más procesivas.

Descripción de la política pública

BENEFICIO: Disponer de métodos rápidos, precisos y actualizados. Disponer de materiales de calidad sanitaria superior.

BENEFICIARIOS: viveros cítricos

IMPACTO: El sector cítrico dispone de materiales de propagación de calidad sanitaria superior, testeados por métodos más eficientes. Se publicaron las resoluciones INASE 63/2022 y 479/23 para ensayos de laboratorio.

- **NORMAS QUE REGULAN LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS DE VID Y DEFINEN LOS TESTEOS OBLIGATORIOS PARA GARANTIZAR LA SANIDAD EN PLANTAS DE VID**

Objetivo: Fortalecer el sistema de certificación de plantas de vid mediante la publicación de una norma para el testeo de virus por métodos moleculares, lo que acorta drásticamente los tiempos para obtener los resultados del testeo.

Breve contexto de la intervención

A demanda del sector viverista, se desarrolló una herramienta para verificar la sanidad de plantines de vid mediante el uso de metodologías más procesivas.



Descripción de la política pública

BENEFICIO: Agilizar el ingreso de materiales al sistema de certificación para aumentar la oferta de plantas certificadas.

BENEFICIARIOS: productores de vid.

IMPACTO: Los productores vitivinícolas cuentan con plantas certificadas, lo que contribuirá a disminuir pérdidas de producción y de calidad por incidencia de virosis. La norma ha sido aprobada pero aún no se ha publicado en el BORA.

10

- **NORMA PARA ESTABLECER PARÁMETROS PARA REALIZAR ENSAYOS FITOSANITARIOS EN SEMILLAS BOTÁNICAS.**

OBJETIVO: Establecer parámetros para ensayar semillas botánicas en sus aspectos fitosanitarios.

Breve contexto de la intervención

A demanda de los laboratorios habilitados y acreditados por INASE, se establecieron metodologías de ensayos fitosanitarios para un grupo de especies de mayor interés.

Descripción de la política pública

BENEFICIO: Proveer de un marco normativo para realizar análisis fitosanitarios, dando respuesta a una demanda del sector de laboratorios habilitados y acreditados que realizan ensayos para productores y semilleros.

BENEFICIARIOS: laboratorios que deseen realizar ensayos fitosanitarios en semillas.

IMPACTO: Los 180 laboratorios habilitados que realizan ensayos en semillas para productores y semilleros podrán adoptar esta normativa. Esto permite que los laboratorios de la red puedan brindar un servicio nuevo a los productores y semilleros que tenga el respaldo del INASE respecto de la metodología utilizada. Adicionalmente, otros laboratorios podrán sumarse.

- **FORTALECIMIENTO DEL SECTOR VIVERISTA**

OBJETIVO: Relevar en el territorio nacional la situación de las diferentes áreas de intervención, como ser cítricos, vid, plantas ornamentales, especies forestales, especies nativas y hortalizas, a fin de proponer las actualizaciones de normativas pertinentes. Supervisar los alcances normativos y metodologías analíticas que se implementen y que formen parte de las normas de certificación de materiales de propagación.

ACCIONES:

- Modificación de las normas de certificación de cítricos y vid. Paralelamente se actualizaron las plagas analizadas y los métodos analíticos.
- Proyecto de normas para certificación de nuez pecán, plantas ornamentales nativas, pistacho y rosas.
- Proyecto de modificatoria de normas para certificación de ajo, frutales de carozo, frutales de pepita y olivo.
- Sistema de certificación de cítricos: En 2023 se certificaron 2.475.000 plantas terminadas, 2.816.000 plantines portainjerto, 99.895 kg de semillas y 5.036.050 yemas, con un valor total recaudado de \$ 9.163.365.

- **SIMPLIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD DE LOS TRÁMITES**

OBJETIVO: Simplificar los trámites realizados por usuarios externos, mejorar la trazabilidad de los mismos, disminuir los tiempos de respuesta en el proceso de presentación y seguimiento; además poder verificar la información contenida en los productos finales dejando a los usuarios y personal de INASE herramientas para tal fin.

Implementación de módulos en el Sistema de Gestión: implementar un sistema de registración y seguimiento de variedades en los registros RNC y RNPC, desarrollar todo el proceso de Fiscalización de Viveros Cítricos, para todas las especies incorporar la carga masiva de registros de cultivos, incorporar la declaración de batch de semillas y reestructurar el proceso de emisión y seguimiento de DAVs.

Breve contexto de la intervención

Criaderos y semilleros han manifestado la necesidad de simplificar los trámites que realizan ante el Organismo y la necesidad de adaptarlos a la logística que utilizan en sus procesos.

El Organismo entiende que es fundamental que los usuarios (productores, semilleros, multiplicadores, comerciantes, criaderos, etc.) puedan obtener a través de la aplicación de nuevas tecnologías la trazabilidad de los procesos que están validando. Además, la aplicación de éstas es fundamentales para poder realizar un control más efectivo y simplificado de los distintos procesos para lograr mercados más transparentes.

Descripción de la política pública

INVERSIÓN: \$ 36 MILLONES

BENEFICIO: Esquemas de comercialización transparentes, procesos de certificación de viveros cítricos y otras especies simplificados y mejorar el seguimiento del registro de nuevas variedades en el RNC y RNPC.

BENEFICIARIOS: Criaderos, viveros, semilleros, multiplicadores, comerciantes expendedores, asociaciones y productores.

IMPACTO: Más de 15.000 productores en todas las regiones del país; 4 entidades beneficiarias, 3.800 empresas registradas en el RNCyFS.

- **USO DE MARCADORES MOLECULARES PARA EL MANEJO DE LAS COLECCIONES DE REFERENCIA**

OBJETIVO: Incorporar marcadores moleculares con el fin de incrementar la eficiencia en el estudio de diferenciación, disminuyendo el número de pares de variedades a ser comparadas a campo (Aplicación del modelo 2 de la UPOV [Unión para la Protección de las Obtenciones Vegetales]).

Breve contexto de la intervención

La aplicación del modelo 2 de la UPOV permite la combinación de distancias

morfológicas con distancias moleculares con el fin de reducir el número de pares de variedades a ser comparados a campo. Previo a la aplicación del modelo 2 de la UPOV, se deben desarrollar proyectos por especie donde se desea avanzar en la implementación del modelo. El desarrollo de los proyectos que concluyen con la obtención de los sets de SNPs a ser utilizados en el proceso de diferenciación de variedades, son costosos por lo que no siempre se cuentan con los recursos económicos necesarios para avanzar de la manera más rápida, y son de duración prolongada atento al debate del proyecto en sí, como a las cuestiones logísticas para la toma de muestras y al abastecimiento de insumos del sitio que realiza los análisis. En el cultivo de soja el proyecto para la obtención del set de marcadores y el perfil de las variedades comenzó en el año 2012 y finalizó y comenzó a aplicar en el año 2019 para el estudio de diferenciación de las nuevas solicitudes ingresadas, además de que se validó en método en la campaña 2019/2020 con ensayos a campo. En algodón y en arroz se iniciaron sendos proyectos para obtener tanto el set de marcadores como el perfil de las variedades durante el período evaluado en el presente informe de gestión.

Beneficio: Disminución del número de pares de variedades a ser comparados a campo, reduciendo la dimensión y costos de ensayos que deben realizar los obtentores para avanzar en la diferenciación de las variedades vegetales que desean inscribir en el RNC y/o en el RNPC.

Beneficiarios: Obtentores de variedades vegetales.

Impacto: Durante el período mencionado en el presente informe de gestión, se continuó con la aplicación del modelo 2 de la UPOV en soja, reduciendo en un 55% el número de pares de variedades a ser evaluado a campo. Durante el período mencionado, y desde la aplicación de este modelo, se inscribieron 202 variedades de soja en el RNC y 137 en el RNPC. En algodón se definió el set de SNPs para ser utilizados en este proceso mediante la Resolución INASE 227/2022, y en arroz el set de SNPs continúa en desarrollo.

- **DESARROLLO Y VALIDACIÓN DE LA PLATAFORMA DE DATOS MOLECULARES PARA CALCULAR LA DISTANCIA GENÉTICA ENTRE PARES DE VARIEDADES (PERFIL DRV)**

OBJETIVO: Desarrollar y validar una plataforma que permita el cálculo de distancias moleculares entre pares de variedades para poder realizar estudios de diferenciación



combinando distancias morfológicas y moleculares (Aplicación del modelo 2 de la UPOV).

Breve contexto de la intervención

La aplicación del modelo 2 de la UPOV permite la combinación de distancias morfológicas con distancias moleculares con el fin de reducir el número de pares de variedades a ser comparados a campo. Con los sets de SNPs y los perfiles de las variedades inscriptas y nuevas variedades candidatas a la inscripción al RNC y/o al RNPC, se debe realizar un cálculo de distancia genética, necesario para ser incorporado como dato en el software GAIA (desarrollado por GEVES Francia) que permite realizar estudios de diferenciación combinando distancias morfológicas con distancias genéticas. A partir de los datos obtenidos en los ensayos de soja en la campaña 2019/2020 se validó tanto el método como la plataforma para esta especie. La plataforma fue desarrollada en el año 2019 y calibrada para esta especie. En algodón se encuentra el módulo habilitado dentro de la plataforma y se está trabajando en el mismo.

14

Beneficio: Obtención de distancias moleculares entre pares de variedades, necesarias para poder realizar estudios de diferenciación que permitan la combinación de distancias morfológicas y moleculares (Aplicación del modelo 2 de la UPOV).

Beneficiarios: Obtentores de variedades vegetales.

Impacto: El desarrollo y validación de la plataforma de datos moleculares y sus módulos para cada especie, generó una reducción de gastos en la contratación de personal bioinformático necesario para poder realizar el procesamiento de la información molecular de las variedades inscriptas y en trámite de inscripción. Asimismo, permitió que el personal técnico de la DRV pueda obtener rápidamente las distancias moleculares entre pares de variedades y continuar con el proceso de diferenciación. Además, la plataforma permite desarrollar tantos módulos como especies en las que se decida aplicar el modelo 2 de la UPOV.

- **FISCALIZACIÓN DE LOTES DE MANTENIMIENTO DE PUREZA VARIETAL Y ENSAYOS COMPARATIVOS DE RENDIMIENTO**

OBJETIVO: Asegurar a los productores agrarios la identidad y la calidad de la simiente que adquieren.

Breve contexto de la intervención

Mediante la fiscalización de los lotes de mantenimiento de pureza varietal de aquellas variedades con propiedad vigente se verifica que los obtentores mantengan la identidad varietal. A partir de la fiscalización de los ECR se verifica que los futuros materiales candidatos a inscripción ante el RNC, de aquellas especies de fiscalización obligatoria, fueron evaluados en ensayos a campo. Esto es importante para asegurar la calidad de la simiente que adquieren los productores.

Beneficio: Incremento en la calidad en los procesos de inscripción de variedades vegetales en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares y en el Registro Nacional de Cultivares.

Beneficiarios: Obtentores de variedades vegetales y productores agrarios.

Impacto: Variedades de identidad y calidad fiscalizadas facilitarán las prácticas de manejo y aportarán al incremento de la producción agrícola a nivel nacional.

- **FISCALIZACIÓN DE LA COLECCIÓN DE REFERENCIA DE SOJA**

OBJETIVO: Verificar la descripción morfológica y la homogeneidad de las variedades de soja en proceso de inscripción y obtener datos útiles para el proceso de diferenciación tanto por personal de la DRV como obtentores.

Breve contexto de la intervención

Atento a la complejidad en el proceso de diferenciación de variedades de soja, es que se llevó adelante la colección de referencia durante el período mencionado en el presente informe de gestión. Cabe aclarar que la misma se realiza desde la campaña 1996/1997, y que es financiada en su totalidad por el sector privado desde la campaña 2018/2019.

Beneficio: Verificación de características morfológicas y homogeneidad de variedades de soja en proceso de inscripción en el RNC y en el RNPC, y obtención de datos útiles para la diferenciación.

Beneficiarios: Obtentores de variedades vegetales.

Impacto: Mejora en la eficiencia del proceso de diferenciación de variedades de soja,



control de la homogeneidad y de la descripción morfológica declarada.

- **INSCRIPCIÓN DE VARIEDADES DE *CANNABIS SATIVA* L.**

16

OBJETIVO: Inscribir variedades de *Cannabis sativa* L. en el RNC que permitirá abastecer la demanda generada a partir de las Leyes Nº 27.350 y 27.669.

Breve contexto de la intervención

En función de la Resolución conjunta 5/2021 promulgada por el INASE y el Ministerio de Salud de la Nación, se habilitó la inscripción de variedades de *Cannabis sativa* L. en el RNC.

Beneficio: Mayor disponibilidad de variedades para los actores interesados en el marco de la Ley Nº 27.350 (usuarios del REPROCANN y proyectos aprobados por el Ministerio de Salud de la Nación) y de la Ley Nº 27.669.

Beneficiarios: Obtentores de variedades vegetales.

Impacto: Durante el período mencionado se inscribieron 44 variedades de *Cannabis sativa* L. en el RNC, de las cuales 37 son cannabis y 7 cáñamos (según lo establecido en la reglamentación de la Ley Nº 27669).

- **SEMILLAS CRIOLLAS**

OBJETIVO: Establecer dentro de la Dirección de Registro de Variedades una categoría denominada Semilla Criolla (establecido en el artículo 5º de la Resolución 317/2022) y avanzar en la registración de las Semillas Criollas aptas para ser comercializadas.

Breve contexto de la intervención

Se trabajó con otras áreas del INASE en el desarrollo de una normativa que permita incorporar la categoría de Semilla Criolla de acuerdo con lo establecido por las Leyes Nº 20.247 y 27.118 y sus decretos reglamentarios. Como resultado de este trabajo se desarrolló la Resolución 317/2022 que en su Artículo 1 define Semillas Criollas las que siendo originarias o no, hayan sido cultivadas en determinada o determinadas regiones bajo prácticas de agricultura familiar, y hayan sido desarrolladas, adoptadas y adaptadas



mediante técnicas tradicionales y conservan cierta heterogeneidad.

Beneficio: Promoción de la Agricultura Familiar y las Economías Regionales.

Beneficiarios: Todo agricultor o agricultora que esté inscripto en el Registro Nacional de Agricultura Familiar (RENAF) y las Cooperativas, Asociaciones o Agrupaciones integradas por agricultores familiares inscriptos en el Registro Nacional de Organizaciones de Agricultura Familiar) (ReNOAF), serán los únicos habilitados para entregar a cualquier título y/o comercializar Semillas Criollas.

17

Impacto: Durante el período mencionado se incorporaron 25 Semillas a la categoría de Criollas.

- **FORTALECIMIENTO DE ESPECIES NATIVAS**

Objetivo: Contribuir al desarrollo de las especies nativas, tanto de uso forestal, industrial, ornamental, con la finalidad de dar visibilidad y valor al recurso nativo y a sus trabajadores.

Breve contexto de la intervención

A partir del año 2018 fue sancionada la Resolución 318/18 mediante la cual se crea la figura del Área Productora de Semillas Nativas, se prevé su inscripción en los Registros del INASE, se establecen condiciones de control, manejo y rotulado de semilla de estas especies.

Se trabaja en estrecha relación con los gobiernos provinciales y con los operadores de estas especies, entre los que se encuentran Universidades, Cooperativas, Comunidades Originarias y otros privados. Se brindan capacitaciones a lo largo de todo el país.

El marco regulatorio ha posibilitado la inscripción de 7 áreas hasta la fecha y se han firmado convenios con 4 provincias.

Descripción de la política pública

BENEFICIO: Regular una actividad dentro de la cadena de producción de semillas de especies nativas, del alto valor regional y nacional y con impacto en economías regionales y de baja escala.

BENEFICIARIOS: 24 provincias, más de 100 operadores registrados, comunidades originarias y agricultores familiares y de baja escala.

IMPACTO: Inscripción de Áreas productoras de semillas en todas las provincias, valorización del uso ornamental de especies nativas, incremento de la investigación para todos los usos, fortalecimiento de las economías regionales

- **RELEVAMIENTO DE CALIDAD DE SEMILLA**

OBJETIVO: Relevar la calidad de la semilla disponible para la entrega al productor adquirente en todo el país, de todas las especies de acuerdo a la época de producción y muestreo.

Breve contexto de la intervención

Hace más de 10 años que el INASE no realizaba un relevamiento de control de la calidad de la semilla disponible para la venta.

En tal sentido, se dispuso durante el año 2023 un mecanismo de muestreo estadístico para relevar con la mayor celeridad posible la mayor cantidad de muestras con variabilidad de especies.

Luego de recolectados los datos se verificó la calidad de la semilla en los parámetros establecidos en la normativa, realizando acciones de control en los casos que los mismos no se ajustaran a la norma. Se aplicó con éxito durante la mayor parte del año y los datos relevados fueron de mucha importancia en el caso de la campaña de soja.

Descripción de la política pública

INVERSIÓN: Se complementó con el presupuesto de viáticos para control de comercio, logrando la tarea con un mínimo diferencial de inversión.

BENEFICIO: Conocimiento certero a partir de datos propios de la calidad de la semilla comercial.

BENEFICIARIOS: Productores agrícolas.

IMPACTO: Más de 100.000 productores en todas las regiones del país.



- **AUDITORÍAS INTEGRALES DE EMPRESAS SEMILLERAS**

OBJETIVO: Realizar un uso eficiente de los recursos modificando la metodología de control de las empresas, ampliando el objeto de las inspecciones y realizando la tarea con técnicas de auditoría. Asimismo, se prevé incrementar los volúmenes de semillas constatados e intervenidos.

19

Breve contexto de la intervención

En conjunto con la Dirección de Oficinas Regionales, se diseñó una metodología alternativa para el control de las empresas del sector, aplicando metodologías de auditoría.

Se han realizado más de 10 durante el año 2023 y se prevé incrementar el número para el año 2024.

En las mismas se analiza la situación de la empresa durante una campaña agrícola cerrada, comparando sus estados físicos y contables con la información que obra en el sistema de gestión de INASE, advirtiendo con mayor eficiencia la evasión a la normativa de certificación y venta de semillas.

Descripción de la política pública

BENEFICIO: Maximiza los resultados de las actuaciones en comparación con la visita a comercios expendedores, permitiendo incrementar los hallazgos de situaciones de infracción sin incrementar los recursos.

BENEFICIARIOS: Todo el sector semillero ha recibido con aceptación esta modalidad ya que permite combatir mejor la ilegalidad y promover la competencia sana entre las empresas.

IMPACTO: 3.800 empresas registradas en el RNCyFS.

- **SISTEMAS DE TRAZABILIDAD Y CONTROL DE CANNABIS**

OBJETIVO: Implementar un sistema de registro, trazabilidad y control de las empresas y personas que traban con cannabis sativa L en el marco de las leyes 27.350 y 27.669.

Breve contexto de la intervención

A partir de la sanción de la Ley 27.350, el INASE se ha abocado a la tarea de brindar un soporte legal a la industria del cannabis medicinal y hoy, mediante la Ley 27.669 al cáñamo industrial.

Las Resoluciones 260/22 y 653/23 permitieron dar visibilidad, registro y control a todas las etapas de producción de este cultivo, dando receptividad al reclamo del sector de usuarios de esta especie y de la cadena de producción.

Descripción de la política pública

BENEFICIO: Esquemas de comercialización transparentes, proceso de rotulado con trazabilidad.

BENEFICIARIOS: Criaderos, viveros, semilleros multiplicadores, comerciantes expendedores, identificadores y usuarios.

IMPACTO: Más de 1.000 empresas registradas en el RNCyFS.

- **ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CERTIFICACIÓN**

OBJETIVO: Simplificar y adecuar a las herramientas actuales los sistemas de certificación de diferentes especies. Agregar nuevas especies a los esquemas de certificación obligatoria.

Breve contexto de la intervención

La normativa de certificación de semilla tiene, en el caso de muchas especies, un atraso respecto a las metodologías de análisis de patógenos, esquemas de producción, parámetros de calidad de semilla y a campo.

La política implementada consiste en analizar las cadenas productivas y actualizar las normativas a fin de favorecer los procesos productivos y mejorar la competitividad de las firmas y los materiales.

Se han actualizado normativas de sorgo, especies cítricas, vid, alfalfa y se han incorporado al esquema de certificación obligatoria avena y garbanzo.



Descripción de la política pública

BENEFICIO: Incrementar la calidad del material comercializado. Simplificar los procesos de producción. Disminuir la carga administrativa del proceso.

BENEFICIARIOS: Criaderos, viveros, semilleros, multiplicadores, comerciantes expendedores.

IMPACTO: Más de 1.000 empresas registradas en el RNCyFS para las especies referidas.

21

- **FORTALECIMIENTO DE TERRITORIALIDAD DE ACTIVIDADES DEL INASE A TRAVÉS DE LAS OFICINAS REGIONALES**

OBJETIVO: Poder realizar actividades e inspecciones en el interior del país fortaleciendo el territorio llegando cada vez a más provincias y localidades.

Descripción de la política pública:

Durante los últimos años el incremento de inspecciones ha sido de un 30% anual. Actualmente dada la dotación de personal y vehículos con que cuenta el Organismo se están realizando 1.300 inspecciones anuales con 16 Oficinas Regionales y 59 agentes en todo el territorio.

No solo se han fomentado políticas para avanzar en la territorialidad de INASE, sino que se ha trabajado en conjunto con otros organismos como SENASA y se han dedicado muchos recursos para que el personal de INASE esté altamente capacitado con capacitaciones externas e internas de transmisión de conocimiento de agentes con mayor experiencia y antigüedad en el organismo.

Se fomentó la política de colaboración entre las OORR y de INASE Central logrando la sinergia en las inspecciones que se realizan en el territorio. Actualmente la Dirección de Oficinas Regionales es la que se encarga de la coordinación de todas las actividades de las oficinas del interior. Durante este último año se hizo hincapié en el control de tareas ejecutadas, viáticos, utilización de vehículos oficiales y en mejorar toda la comunicación entre INASE Central y las OORR, alcanzando al día de la fecha un 100% de cumplimiento en lotes y controles.

- **PARTICIPACIÓN EN FOROS INTERNACIONALES**

Objetivo: Coordinar la participación del Instituto en los foros nacionales e internacionales, las propuestas, desarrollo y seguimiento de las negociaciones multilaterales, regionales y bilaterales, y la cooperación internacional conforme a los lineamientos establecidos por la Presidencia del Organismo, en especial en relación a los Convenios ratificados por el país: Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO (TIRFAA) y Convenio de Diversidad Biológica (CBD) y su protocolo de Nagoya

Mantener al personal técnico de la DRV actualizado y en cooperación con técnicos de otros países miembros de la UPOV.

Breve contexto de la intervención

La participación en los Grupos de Trabajo Técnicos, es sumamente enriquecedora y permite a los profesionales de la Dirección conocer el trabajo de sus pares de otros Países miembros de la UPOV, y presentar los realizados por nuestro País. Además, este intercambio permite la generación de nuevas líneas de trabajo para la Dirección y colaboraciones con los colegas miembros de la UPOV. Se participa activamente de las reuniones de los siguientes Grupos de Trabajo Técnico:

TWA: Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Agrícolas.

TWF: Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Frutales.

TWM: Grupo de Trabajo Técnico sobre Métodos y Técnicas de Examen.

TWO: Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Ornamentales y Árboles Forestales.

TWV: Grupo de Trabajo Técnico sobre Hortalizas.

WG-DUS: Grupo de Trabajo sobre asistencia en materia de DHE.

Beneficio: Capacitación y actualización del personal técnico de la DRV, y cooperación con Países miembros de la UPOV.

Beneficiarios: Esta participación permite discutir a nivel internacional las regulaciones



nuevas en materia de semillas, estableciendo parámetros que tienen en cuenta las necesidades de la Argentina y la región. Respecto a los Grupos de Trabajo, se beneficia el personal técnico de la DRV.

Impacto: La permanente cooperación y enriquecimiento por el intercambio con técnicos de otros Países miembros de la UPOV, permite la mejora en los análisis técnicos para la inscripción de variedades en el RNPC y en el RNC. Se realizaron presentaciones en el TWA y en el TWM. La nueva Directriz de examen de soja fue adoptada y posteriormente aprobada por el Comité Técnico de este prestigioso organismo en el año 2022. Se realizaron presentaciones a lo largo de estos cuatro años en el TWM y en el TWA sobre los avances en la implementación de marcadores moleculares (soja, algodón y arroz) para el manejo de las colecciones de referencia con repercusiones positivas a nivel mundial para el caso de soja que es el más avanzado.

23

Una referente técnica del INASE preside por tres años 2023-2025 el Comité Administrativo y Jurídico, lo cual coloca a nuestro país en una posición de liderazgo dentro de la UPOV.

- **DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**

OBJETIVO: elaborar la planificación estratégica del INASE basada en una gestión de calidad para mejorar el desempeño del organismo que permita cumplir en atención al cliente con los servicios, normas legales y regulaciones en semillas.

La planificación estratégica permite establecer el quehacer y el camino a recorrer para alcanzar las metas del organismo.

Contexto: se elaboró por primera vez en su historia la misión del organismo o sea la razón de ser del mismo, así como la visión o sea el futuro deseado del organismo.

Las mismas que a continuación se detallan, fueron incluidas en una placa que fue colocada al ingreso del edificio del INASE.

MISIÓN

Promover e implementar políticas que aseguren eficazmente el desarrollo, producción, protección, innovación, comercialización y abastecimiento de semillas de alta calidad para el fortalecimiento de las cadenas productivas agropecuarias en beneficio de la sociedad toda, contribuyendo a la soberanía alimentaria y el cuidado del medioambiente.

VISIÓN

Ser el organismo de referencia nacional e internacional en la fiscalización y el control de la calidad e identidad de la semilla, en la protección de la propiedad intelectual de las creaciones fitogenéticas y en la promoción de la producción y el comercio de semillas.

Valores del INASE

TRANSPARENCIA: contar con procesos internos claros y trazables. Comunicar de manera accesible, con información veraz y confiable.

SINERGIA: fomentar las relaciones interdisciplinarias en todas las áreas del Organismo. Trabajar de modo transversal, coordinado y cooperativo, para lograr el incremento y la mejora en los resultados más allá de la suma de las individualidades.

PROFESIONALISMO: desplegar en su totalidad la capacidad técnica, el conocimiento y las habilidades para el logro de los objetivos del Organismo.

EXCELENCIA: desarrollar las tareas con altos estándares de calidad, buscando la mejora continua y la satisfacción de usuarios y clientes.

RESPONSABILIDAD: cumplir y hacer cumplir las misiones, funciones y obligaciones del Organismo. Cuidar los recursos y el patrimonio. Potenciar los aciertos y corregir los desvíos.

COMPROMISO: estar involucrado en la dinámica del Organismo y sus equipos de trabajo. Actuar con esfuerzo y dedicación en el cumplimiento de objetivos y tareas.

RESPETO: sostener relaciones interpersonales basadas en la consideración, la

igualdad, la inclusión y la aceptación de las diferencias.

*CONFIABILIDAD: velar por la efectividad de las políticas del Organismo.
Garantizar la eficiencia en los procesos y la eficacia de los resultados.*

Ejes Estratégicos

Se definieron cuatro ejes estratégicos y se está realizando el análisis FODA para cada uno de ellos.

Eje 1: Promover una eficiente actividad de producción y comercialización de semillas

Eje 2: Asegurar a los productores agrarios la identidad y calidad de la semilla que adquieren

Eje 3: Proteger la propiedad de las creaciones fitogenéticas

Eje 4: Fortalecimiento institucional

BENEFICIO: Lograr que el INASE sea un organismo técnico de funcionamiento por procesos con metas e indicadores medibles y de cumplimiento.

BENEFICIARIOS: sector público y privado de semillas, economía global por la facilitación de normas claras y aplicables para la producción y el comercio de semillas.

- **COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**

OBJETIVO: Promover el uso de semilla legal y fortalecer el perfil de agente fiscalizador del INASE robusteciendo su posición pública como eslabón fundamental de la cadena semillera en particular y del sector productivo en general, que trabaja para asegurar semillas sanas, de calidad y trazables.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

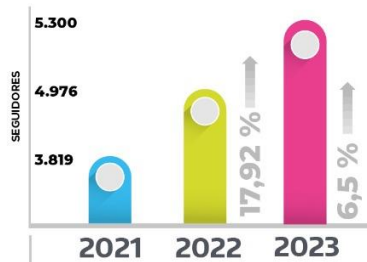
- Brindar información relevante, de alta calidad técnica y estadística al sector semillero; clara y concisa al público general.
- Ampliar la percepción de INASE como actor relevante en las cadenas productivas de viveros, especies hortícolas, cannabis, nativas, semillas criollas y especies de fiscalización obligatoria.
- Fortalecer las relaciones institucionales con las organizaciones del sector y con el ecosistema de organismos públicos relacionados al sector agrícola.

Desarrollo de la identidad federal del INASE: Diseño de cartelería y señalética para oficinas y laboratorios.

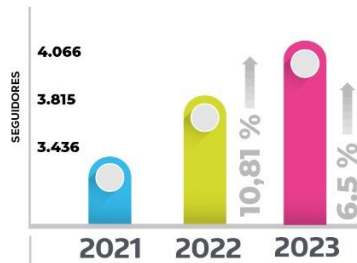
HERRAMIENTAS y RECURSOS:

- Capacidad de cobertura de actividades en tiempo real.
- Generación de fotografía, video e ilustraciones.
- Capacidad de transmisión vía streaming.
- Banco de imágenes audiovisuales propio.
- Sistema de tutoriales para inscripción en registros INASE.
- Nuevos canales de difusión (Instagram, YouTube, Whatsapp).
- Animación en producción audiovisual.
- Producción y diseño de contenidos gráficos y audiovisuales.
- Desarrollo de la identidad del ecosistema digital de INASE.
- Equipo audiovisual propio.

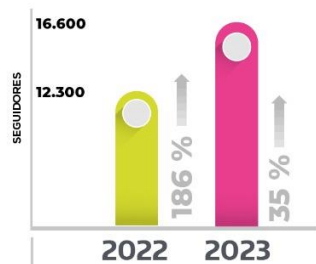
ALCANCE EN REDES:



FACEBOOK
Apertura fines de 2013



TWITTER
Apertura mediados de 2016



INSTAGRAM
Apertura abril de 2021



YOUTUBE 52.494 visualizaciones
Apertura septiembre de 2021

ALCANCE EN WEB:



INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS
<https://www.argentina.gob.ar/inase>

PERÍODO
2021/2023

